



# MUNICIPALIDAD DE LORETO

*Creciendo con su Gente...*

Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia      Telefax: (0331) 227 207

Correo Electrónico: [municipalidaddeloreto2015\\_2020@yahoo.com](mailto:municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com)

Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez  
2021-2026



## RESOLUCION UOC/I.M N° 16/25

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA FIRMA SAN LUCAS CONSTRUCCIONES de Fidel Melgarejo Chávez.**-----

Loreto, 25 de Abril de 2025.-

**VISTO:** El llamado efectuado por la UOC por MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 04/25, "CONSTRUCCION DE JUNTA MUNICIPAL Y TINGLADO EN EL DISTRITO DE LORETO" CON ID N° 463.050, y,

**CONSIDERANDO:** Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 7021/22;

Que LA LEY N° 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL". En su Art. 51, Inc., g) faculta a la Intendencia Municipal a Ejecutar el Presupuesto Municipal" y el Inc. J) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

Que, el informe de evaluación remitida por el comité evaluador en lo pertinente recomienda bajo la responsabilidad del Intendente Municipal la adjudicación a la empresa SAN LUCAS CONSTRUCCIONES de Fidel Melgarejo Chávez de la licitación por MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 04/25, "CONSTRUCCION DE JUNTA MUNICIPAL Y TINGLADO EN EL DISTRITO DE LORETO" CON ID N° 463.050.-----

**POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

### RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR y autorizar la firma del Contrato con la Firma SAN LUCAS CONSTRUCCIONES de Fidel Melgarejo Chávez Godoy para la "CONSTRUCCION DE JUNTA MUNICIPAL Y TINGLADO EN EL DISTRITO DE LORETO", en la suma de Gs. 438.302.430 (Guanafes Cuatrocientos treinta y ocho millones trescientos dos mil cuatrocientos treinta) según el siguiente detalle.-----

OFERENTE	Representante Legal	RUC N°	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL
SAN LUCAS CONSTRUCCIONES	Fidel Melgarejo Chávez	4300583-7	CONSTRUCCION DE JUNTA MUNICIPAL Y TINGLADO EN EL DISTRITO DE LORETO	438.302.430

Art.2°. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones de todo lo efectuado.-----

Art.3°. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



C.p.n. Verónica Giménez  
Secretaria General



Prof. Rodolfo Insauralde  
Intendente Municipal